



MEMORANDO

PARA: Sub. Insp. Est. Darwin Cabrera, **Subjefe del CBG**
DE: Equipo de Rendición de Cuentas
ASUNTO: Solicitud de Información
FECHA: abril 02, 2026
No: 041 C.B.G - S

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Con lo que antecede solicito a usted, se haga llegar la información con respecto al número de emergencias atendidas en el año 2025 del área operativa.

Información que se receptorá hasta el 17 de abril del presente año, con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma establecido para la rendición de cuentas.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.

Ing. Iván Velasco
MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

RECIBIDO 02/04/2026



MEMORANDO

PARA: Sub. Insp. Est. Roberto Analuisa, **Jefe de Prevención de Incendios CBG**
DE: Equipo de Rendición de Cuentas
ASUNTO: Solicitud de Información
FECHA: abril 02, 2026
No: 039 C.B.G - S

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Con lo que antecede solicito a usted, se haga llegar la información con respecto al número de inspecciones realizadas en el año 2025.

Información que se receptorá hasta el 17 de abril del presente año, con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma establecido para la rendición de cuentas.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.


Ing. Iván Velasco
MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

RECIBIDO
HORA: 12:11
02 ABR 2026
DPTO. DE PREVENCIÓN
CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA



MEMORANDO

PARA: Lic. Alexander Silva, **Guardalmacén CBG**
DE: Equipo de Rendición de Cuentas
ASUNTO: Solicitud de Información
FECHA: abril 02, 2026
No: 040 C.B.G - S

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Con lo que antecede solicito a usted, se haga llegar la información del año 2025, de las donaciones realizadas, y donaciones recibidas con sus respectivos detalles.

Información que se recepcará hasta el 17 de abril del presente año, con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma establecido para la rendición de cuentas.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.

Ing. Ivan Velasco
MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Recibido: 02/04/2026



MEMORANDO

PARA: Ing. Adriana Chisag, **ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL CBG**
DE: Equipo de Rendición de Cuentas
ASUNTO: Solicitud de Información
FECHA: abril 02, 2026
No: 042 C.B.G - S

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Con lo que antecede solicito a usted, se haga llegar la información con respecto a los **procesos de contratación públicas**, así como también **POA, PAC**, correspondiente al año 2025, ya que se encuentra encargada de la Unidad de Planificación, de acuerdo al formato Excel que se enviará a través del grupo administrativo WhatsApp.

Información que se receptorá hasta el 17 de abril del presente año, con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma establecido para la rendición de cuentas.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.

Ing. Ivan Velasco

MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

RECIBIDO
HORA 12:13
02 ABR 2026

COMPRAS PUBLICAS
CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de mayo de 1951

MEMORANDO

PARA: Ing. Sandra Recalde, **CONTADORA CBG**
DE: Equipo de Rendición de Cuentas
ASUNTO: Solicitud de Información
FECHA: abril 02, 2026
No: 043 C.B.G - S

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Con lo que antecede solicito a usted, se haga llegar la información del **presupuesto institucional** correspondiente al año 2025, información que hará llegar de acuerdo al formato Excel que se enviará a través del grupo administrativo WhatsApp.

Información que se receptorá hasta el 17 de abril del presente año, con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma establecido para la rendición de cuentas.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.

Ing. Iván Velasco
MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

RECIBIDO
HCRA: 12:13

02 ABR 2026

CONTABILIDAD
CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA